



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
CASA DE LA TRANSPARENCIA



En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las nueve horas del día trece de septiembre de dos mil dieciséis.

El suscrito Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

1. Que el día veintidós de agosto del presente año, se recibió solicitud de información de forma electrónica por parte de la señora petición admitida bajo la referencia administrativa número ciento cuarenta y nueve, mediante el cual requirió: EL DISEÑO FINAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACIÓN DE SOYAPANGO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR. LPN 07/2012 Construcción de la Terminal de Integración de Soyapango para el Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador, FASE II. CDP 45/2014 SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE INTEGRACIÓN DE SOYAPANGO. EDI 015/2014 Información; Programación anual de Adquisiciones y Contrataciones de Construcción de Obras en dónde se refleje el monto planificado para invertir en el proyecto solicitado. • Perfil técnico del proyecto. • Bases de licitación o TDR del diseñador del proyecto. • Bases de licitación o TDR del contratista del proyecto. • Bases de licitación o TDR del supervisor del proyecto. • Ficha de Impacto Ambiental • Resolución del MARN. • Estudio de Factibilidad del proyecto. • Escritura de la propiedad. • Documentos de la Carpeta Técnica, en los cuales están: Presupuesto, programación de obras, planos constructivos, especificaciones técnicas, memorias descriptivas, otros estudios dependiendo de la tipología del proyecto (hidráulicos, topográficos, hidrológicos, eléctricos, estructurales, geotécnicos, etc.) • Invitación para presentar ofertas. • Tabla de evaluación de ofertas del proceso de selección de: diseñador, contratista y supervisor de obra. • Contrato completo de obra para diseñador, contratista y supervisor. • Orden de inicio para la fase de diseñador, contratista y supervisión. • Estimaciones referentes al proyecto desde su inicio hasta su liquidación. • Informes de supervisión. • Documento de órdenes de cambio o modificativa al contrato de ejecución y supervisión. • Informes de auditoría. Detallar los siguientes datos relevantes referente al proyecto: • Cantidad de beneficiarios del proyecto • Cantidad de empleos masculinos generados con el proyecto • Cantidad de empleos femeninos generados con el proyecto • Cantidad de empleos generados a personas con diversidad funcional • Fuente de Financiamiento del proyecto con su respectivo número de préstamo • Número de veces que el proyecto ha tenido modificación de fecha. Licitación Prorrogas Finalización.

2. Con base a las atribuciones legales de la letra d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se someten a su conocimiento.
3. A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65, 68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita requirió a la Unidad Ejecutora del Viceministerio de Transporte la información solicitada.

En respuesta a dicha solicitud, se ha recibido el oficio GPTAMSS-071/09/16 de fecha trece de septiembre del presente año, suscrito por la Licenciado Cristóbal Cuellar Alas, en su calidad de Gerente del Programa de Transporte del AMSS ad honorem de este Viceministerio, quien pone a disposición en formato digital la información requerida a excepción de aquella que no se encuentra generada por tratarse de proyecto contratado bajo diferente modalidad; por otra parte, hay documentos que no existen por encontrarse el proyecto en trámite de finalización.

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

- a) Entréguese el oficio GPTAMSS-071/09/16 de fecha trece de septiembre del presente año, suscrito por la Licenciado Cristóbal Cuellar Alas, en su calidad de Gerente del Programa de Transporte del AMSS ad honorem de este Viceministerio.
- b) En virtud que la información ha sido proporcionada en versión digital y esta sobrepasa los límites informáticos permitidos, se le requiere a la peticionaria venir a retirarla a nuestras oficinas, las cuales están ubicadas en Carretera al Puerto de la Libertad Km. 9 ½ frente a Tecum, Santa Tecla; asimismo, deberá traer un dispositivo para su almacenamiento.
- c) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.


Lic. Karen Vanessa Alvaréngas Rivas
Oficial de Información
Viceministerio de Transporte



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Viceministerio de Transporte

Km. 9 1/2, Carretera al Puerto de La Libertad, frente a TECUN, Santa Tecla, La Libertad. Tel. 2133-3607, Correo Electrónico oir.vmt@mop.gob.sv